

**SUBSANACION A LA COMUNICACIÓN DE EMPRESAS ADMITIDAS Y
SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES**

Expediente:	PA 2026-0-13
--------------------	---------------------

Denominación	SUMINISTRO DE SISTEMAS PARA INMUNOHEMATOLOGÍA CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA BANCO DE SANGRE
---------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de 9 de **septiembre de 2026**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **Administrativa**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
WERFEN ESPAÑA S.A.U	A28114742
BIO-RAD LABORATORIES, S.A	A79389920

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

ADMITIR a los licitadores que continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
WERFEN ESPAÑA S.A.U	A28114742

SEGUNDO:

SOLICITAR a las empresas que procedan a la aclaración / subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A ACLARAR
BIO-RAD LABORATORIES, S.A A79389920	ACLARACION SOBRE QUE TIPO DE EMPRESA ES, SI SE TRATA DE UNA MICROEMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MEDIANA en función del número de trabajadores, y en su caso, la corrección de los documentos del Anexo III y DEUC si procede

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada teniendo como



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056166510108202527085**

plazo 3 días hábiles, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

Madrid 11 de septiembre de 2026

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: ANTON DE DIOS VICTOR MANUEL
Fecha: 2026.09.11 08:48



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056166510108202527085**